



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.

En Huixquilucan, Estado de México, siendo las diez horas con cuarenta minutos del día diecinueve de junio de dos mil veinticinco, en la Oficina de la Dirección General de Servicios Ciudadanos, sita en Nicolás Bravo sin número, Huixquilucan, Estado de México, los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de esta Dirección General de Servicios Ciudadanos del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, y dando cumplimiento a los artículos 21 fracción IV y 30 Bis fracción II, artículo 25 fracción III, artículo 28 fracciones IV y V, artículos 54,55,56,57,58 y 59 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipio, y los artículos 3 y 31 fracciones III, XI y XII, artículo 32 fracciones III y V, artículos 59,60,61,62,63,64 y 65 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, en uso de la palabra la Maestra María José Rueda Beirana, Directora General de la Dirección de Servicios Ciudadanos y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios Ciudadanos, instruye a la Secretaria Técnica del Comité Interno de Mejora Regulatoria, Claudia Campos Morales, pase lista y certifique la existencia del Quórum legal de los miembros Integrantes del comité Interno de Mejora regulatoria de la Dirección General de Servicios Ciudadanos.

Estando presentes los Ciudadanos: Maestra María José Rueda Beirana, Directora General de Servicios Ciudadanos y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios Ciudadanos; Doctor en Derecho Jorge Alfonso Delgadillo Blanno, Oficial 01 del Registro Civil; Licenciado Pascual Gregorio Álvarez Cortes, Juez Cívico del Primer Turno; Licenciado Alejandro Jiménez León, Oficial Mediador - Conciliador Dos; Lic. Wendy Elizabeth Reyes Novillán, Jefa de la Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores; Secretaria, Claudia Campos Morales, Secretaria Técnica; se procedió a dar inicio a la Segunda Sesión Ordinaria, presidida por la Maestra María José Rueda Beirana, Directora General de Servicios Ciudadanos, y válidos los acuerdos que en ella se tomen conforme a la ley, bajo el siguiente:

Orden del día

- I. Lista de asistencia y declaratoria del Quórum legal.
 - II. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
 - III. Análisis y en su caso, aprobación del segundo avance trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025
 - IV. Análisis y, en su caso, aprobación de las Cédulas de Información de Trámites y Servicios 2025 de la Dirección General de Servicios Ciudadanos.
 - V. Clausura de la Sesión
-
- I. **Lista de Asistencia y certificación del quórum legal.** Pasando al primer punto del orden del día y por instrucciones de la Maestra María José Rueda Beirana, Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios Ciudadanos del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, procedió a la apertura de la Sesión siendo las diez horas con



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios Ciudadanos, ha sido aprobada por unanimidad de votos.

III. Análisis y en su caso aprobación del segundo avance trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025.

Continuando con el tercer punto de la orden del día, en uso de la palabra la Maestra María José Rueda Beirana, Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios Ciudadanos del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, informa: para este punto del orden del día tiene el uso de la palabra la Secretaria Técnica: informo a usted y a los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios Ciudadanos del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, para este punto no hubo propuestas de mejora regulatoria para este ejercicio 2025, por lo consiguiente no hay avances trimestrales que aprobar, atento a lo anterior, la Secretaria Técnica procede al registro de intervenciones.

Acto seguido en uso de la palabra la Maestra María José Rueda Beirana, Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios Ciudadanos del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, manifiesta: Esta Presidencia les consulta si se estima suficientemente discutido este punto del orden del día y oportuno de ser votado, por lo que, para conocer el sentido de su opinión, instruyo a la Secretaria Técnica recabe la votación económica.

En uso de la palabra la Secretaria Técnica, Claudia campos Morales atendiendo a la instrucción de la Maestra María José Rueda Beirana, Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios Ciudadanos del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, procede a recabar la votación económica e informa que, por unanimidad de votos, consideran que este asunto se estima lo suficientemente discutido.

IV. Análisis y en su caso aprobación de las Cédulas de Información de Trámites y Servicios de la Dirección General de Servicios Ciudadanos.

Continuando con el cuarto punto de la orden del día, en uso de la palabra la Maestra María José Rueda Beirana, Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios Ciudadanos, informa: para este punto del orden del día tiene el uso de la palabra la Secretaria Técnica, Claudia Campos Morales, en uso de la palabra comenta: informo a usted y a los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios Ciudadanos, que atendiendo sus indicaciones para este punto del orden del día esta Secretaria Técnica solicitó al Juzgado Cívico y a la Oficialía Mediadora – Conciliadora que conforman esta Dirección General, la actualización de las 19 Cédulas Informativas de Trámites y Servicios, conforme a la normatividad en materia de mejora regulatoria, atento a lo anterior, la Secretaria Técnica informa que de la Oficialía



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Mediadora – Conciliadora se modificó su cédula y del Juzgado Cívico se modificaron sus 5 cédulas por cambio de domicilio y son las siguientes:

Modificación:

DGSC/OM/01. CONVENIO DE MEDIACIÓN.

DGSC/JC/03. COPIAS CERTIFICADAS DE ACTAS JUZGADO CÍVICO.

DGSC/JC/04. CALIFICACIÓN DE INFRACCIONES AL BANDO MUNICIPAL.

DGSC/JC/05. ACTA INFORMATIVA JUZGADO CÍVICO.

DGSC/JC/06. ACTA DE EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS JUZGADO CÍVICO.

DGSC/JC/07. PROCEDIMIENTO PARA LA LIBERACIÓN DE VEHÍCULOS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO VEHICULAR.

Acto seguido en uso de la palabra la Maestra María José Rueda Beirana, Presidenta del Comité de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios Ciudadanos del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, manifiesta: Esta Presidencia les consulta si se estima suficientemente discutido este punto del orden del día.

En uso de la palabra la Secretaria Técnica, Claudia Campos Morales atendiendo la instrucción de la Maestra María José Rueda Beirana, Directora General de Servicios Ciudadanos del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, procede a recabar la votación económica e informa que, por unanimidad de votos, consideran que este asunto se estima lo suficientemente discutido.

Acto seguido informa: que 1 Cédula de la Oficialía Mediadora – Conciliadora y 5 cédulas del Juzgado Cívico, se aprueban por unanimidad de votos. Procediendo esta Secretaria Técnica a realizar las anotaciones correspondientes.

V. Clausura de la Sesión.

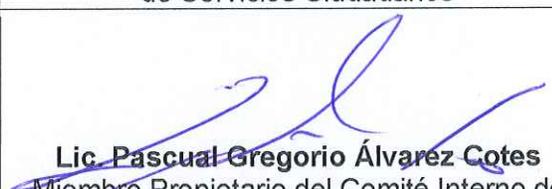
Continuando con el quinto punto del orden del día, en uso de la palabra la Secretaria Técnica, Claudia Campos Morales, manifiesta que, el orden del día para esta Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios Ciudadanos del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, ha sido agotado, por lo que solicita la clausura de la misma.

Acto seguido, en uso de la palabra la Maestra María José Rueda Beirana, Presidenta del Comité de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios Ciudadanos del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, hace la siguiente declaración: siendo las once horas con diez minutos del día diecinueve de junio de dos mil veinticinco queda clausurada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de la Dirección General de Servicios Ciudadanos y válidos los acuerdos en ella tomados conforme a la ley, firmando al calce la presente acta cada uno de los que en ella intervinieron.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios Ciudadanos.

 <p>Mtra. María José Rueda Beirana Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios Ciudadanos</p>	 <p>Claudia Campos Morales Secretaria Técnica del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios Ciudadanos</p>
 <p>Dr. en D. Jorge Alfonso Delgadillo Balno Miembro Propietario del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios Ciudadanos</p>	 <p>Lic. Pascual Gregorio Álvarez Cotes Miembro Propietario del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios Ciudadanos</p>
 <p>Lic. Eco. Wendy Elizabeth Reyes Novillán Miembro Propietario del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios Ciudadanos</p>	 <p>Lic. Alejandro Jiménez León Miembro Propietario del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Servicios Ciudadanos</p>